EL SUSCRITO SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

CERTIFICA QUE:

DEVELOP APP-S.A.S identificada con NIT 901.002.530-1, es una entidad dedicada al desarrollo de soluciones tecnológicas empresariales y a la prestación de servicios de asesoría especializada en software, de reconocida solvencia moral y económica, y con comprobada experiencia en el diseño e implementación de plataformas tecnológicas orientadas a la recolección, análisis y gestión de información en contextos sociales y comunitarios.

La reconocida idoneidad atiende a criterios objetivos y respeta los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que debe surtir la función administrativa de acuerdo con lo consagrado en el artículo 209 de la Carta Política.

El D.E.I.P de Barranquilla realizó invitación a **DEVELOP APP- S.A.S.,** identificada con Nit: 901.002.530-1 con el fin de celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que lo define así: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.".*

Así mismo, el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.9. Determinó que: *(…) siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

De acuerdo con lo anterior, la persona jurídica ha demostrado cumplir con la experiencia mínima exigida, en lo pertinente al desarrollo de actividades relacionadas con la asesoría e implementación de acciones de caracterización, georreferenciación, actualización y seguimiento a población vulnerable.

Visto ello, el suscrito Secretario Distrital de Gestión Social, acreditó que la empresa **DEVELOP APP-S.A.S.,** identificada con NIT N.º: 901.002.530-1, es idónea para desarrollar el proyecto para la asesoría e implementación de acciones de caracterización, georreferenciación, actualización y seguimiento a población vulnerable con la finalidad de mejorar el acceso a la oferta institucional del Distrito de Barranquilla, por lo tanto, considero viable su contratación para la vigencia 2025.

Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en el mes de septiembre de 2025.

ISMAEL ENRIQUE MARÍN DAZA
Secretario Distrital de Gestión Social
Secretaría Distrital de Gestión Social

Proyectó: R. Cerchar/Contratista/SDGS.
Revisó: J. Ibáñez/SDGS.